



compras

## Tribunal Supremo Electoral

**PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL:** Guatemala, veintiséis de abril de dos mil diecinueve.-----

**VISTOS Y CONSIDERANDO:** Que la Jefa de la Sección de Compras y Contrataciones, mediante oficio número SCC-O-445-04-2019, de fecha 23 de abril de 2019, remite Pedido POE No. DE-137-2019, de fecha 15 de abril del año en curso, en el cual se solicita la **CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA DEL 12 AL 18 DE JUNIO DE 2019, QUE PRESTE LOS SERVICIOS DE ALQUILER DE MOBILIARIO CON MANTELERÍA Y FUNDAS QUE INCLUYA EL TRANSPORTE, MONTAJE Y DESMONTAJE, EN DONDE SE INSTALARÁ EL CENTRO NACIONAL DE INFORMACIÓN DEL PROCESO DE ELECCIONES GENERALES Y DE DIPUTADOS AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2019.**-----

**CONSIDERANDO:** Que la literal f) del artículo 44 de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que el Tribunal Supremo Electoral podrá, durante el ejercicio fiscal en el que se realicen procesos electorales y de consulta popular, realizar de manera directa, las adquisiciones públicas directamente vinculadas a la realización de estos eventos.-----

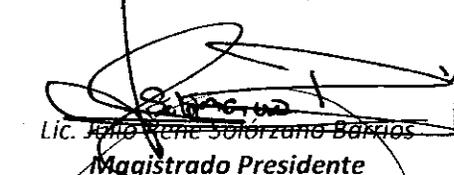
**CONSIDERANDO:** Que el artículo 2 del Acuerdo No. 29-2019, reformado por el artículo 1 del Acuerdo No. 195-2019, emitidos por el Tribunal Supremo Electoral, con fechas 23 de enero y 9 de abril de 2019, respectivamente, aprueba los procedimientos de: **a)** "adquisición de bienes, suministros y servicios, de forma directa -por excepción- para montos desde Q. 90,000.01 hasta Q 900,000.00, aplicable para Comicios Electorales".-----

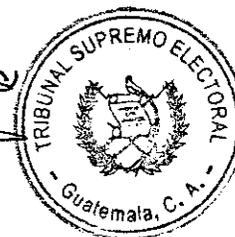
**CONSIDERANDO:** Que obran en el expediente de mérito, los siguientes documentos: **a)** Pedido POE No. DE-137-2019, de fecha 15 de abril del año en curso, de la Directora Electoral, con sus respectivas especificaciones; **b)** Invitación a los interesados en participar en la presentación de ofertas para dicha contratación; **c)** Términos de Contratación, elaborados por la Sección de Compras y Contrataciones, como dependencia responsable; **d)** Formulario de oferta; por lo que esta Presidencia, estima procedente autorizar que se inicie el trámite del procedimiento de adquisición de bienes, suministros y servicios, de forma directa -por excepción- y en ese sentido debe resolverse.-----

**POR TANTO:** Esta Presidencia, con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos citados y 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, 9 numeral 3, literal a) de la Ley de Contrataciones del Estado, **RESUELVE:** **I)** Autorizar que se inicie el trámite del Procedimiento de adquisición de bienes, suministros y servicios, de forma directa -por excepción-, para la **CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA DEL 12 AL 18 DE JUNIO DE 2019, QUE PRESTE LOS SERVICIOS DE ALQUILER DE MOBILIARIO CON MANTELERÍA Y FUNDAS QUE INCLUYA EL TRANSPORTE, MONTAJE Y DESMONTAJE, EN DONDE SE INSTALARÁ EL CENTRO NACIONAL DE INFORMACIÓN DEL PROCESO DE ELECCIONES GENERALES Y DE DIPUTADOS AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2019;** **II)** Aprobar los Términos de Contratación y Formulario de Oferta para la contratación descrita en el numeral romano que precede; **III)** Aprobar el texto de la invitación a los interesados en participar en la presentación de ofertas y autorizar al Encargado

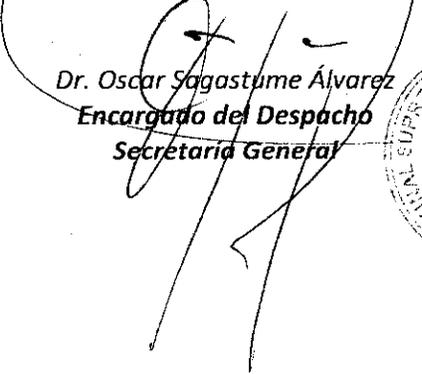
# Tribunal Supremo Electoral

del Despacho del Departamento de Comunicación, para que publique dicha invitación en la página web del Tribunal Supremo Electoral, durante el plazo de cinco (5) días hábiles; **IV)** Integrar la Junta Receptora de Ofertas con: Francisco Antonio Monterroso, Silvia Castellanos Escobar, Mayra Aida Martínez Escobar, como miembros titulares y Milton Rolando Temaj Pérez, José Alejandro Rueda Lone, como miembros suplentes. **V)** Integrar la Junta Receptora de Servicio con: Cristian Josué Paz Mejía, Sammy Alexander De León Morataya, Carlos Humberto Valenzuela Herrera, como miembros titulares y Edwin Osbeli Urizar Beteta, Marcos Adolfo Galindo Cáceres, Lisbeth Gisela Ramírez Mena, como miembros suplentes. **VI)** Integrar la Comisión Liquidadora con: Pedro Martín García Morales, Amparo Del Rosario Esquivel De Cruz, Odra Elizabeth López Gramajo, como miembros titulares y Raúl Alfredo Sagastume Flores, Luisa Georgina España Barrios, Francisco Rolando Sandoval López, como miembros suplentes. **VII)** Trasládese el expediente de mérito a la Sección de Compras y Contrataciones, para que continúe con el trámite que corresponde. **VIII)** Comuníquese la presente disposición a los involucrados y dependencias respectivas, para su conocimiento y efectos que pudiesen corresponder.-----

  
Lic. Julio René Solorzano Barrios  
Magistrado Presidente



ANTE MÍ:

  
Dr. Oscar Sagastume Álvarez  
Encargado del Despacho  
Secretaría General

